04-12-24

**LEGISLATIVO** 



## infobae

## Congresos locales aprueban desaparición del INAI, IFT y otros organismos autónomos

Sorprendió que el Congreso de Baja California, de mayoría morenista, no aprobara la reforma



Cerca de una semana después, este martes, los 17 congresos necesarios para declarar una reforma constitucional aprobaron la reforma de simplificación orgánica para eliminar siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, IFT, Cofece.

Fue el Congreso del estado de Yucatán el que otorgó el voto decisivo para declarar la reforma constitucional y que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pueda promulgarla para su entrada en vigor.

Los otros Congresos locales que votaron a favor de la reforma fueron Tabasco, Oaxaca, Sonora, Ciudad de México, Zacatecas, Nayarit, San Luis Potosí, Guerrero, Chiapas, Colima, Veracruz, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Michoacán y Campeche. El recinto legislativo que sorprendió fue el de Baja California, conformado en su mayoría por morenistas, quien rechazó la iniciativa, pues los diputados locales coincidieron en que podría tomarse decisiones arbitrarias y falta de imparcialidad.

Los organismos que planea extinguir la reforma son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que en la últimas semanas hizo una llamado en busca de diálogo y un mayor análisis del impacto de la reforma, petición que fue rechazada; el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.